



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2010

Expte. N° 8.582/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Silvia Luz RODRÍGUEZ, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir gastos de arancelamiento de la Carrera de Postgrado Maestría en la Enseñanza de la Matemática en el Nivel Superior que dicta la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante RESCD-EXA N° 657/2010 solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 261/10 aconseja asignar lo solicitado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Prof. Silvia Luz RODRÍGUEZ, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos de arancelamiento de la Carrera de Postgrado Maestría en la Enseñanza de la Matemática en el Nivel Superior que dicta la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la citada docente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA